



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-50578; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 105/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación ;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 105/00, referida a la aceptación de la renuncia presentada por el DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER, al cargo de Coordinador Académico del Centro de Investigaciones de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 22 de febrero del corriente año y expresar al Dr Barrera Buteler el más profundo agradecimiento por la labor realizada.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Centro de Investigaciones a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON POYANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 52/00.-.